

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Domingo 20 de Noviembre de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 322.

PARTE OFICIAL.

SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 19 al 20 de Noviembre de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Teniente Coronel Comandante D. Carlos Pavia.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan Don José Sanz.—Para Arroceros. El Teniente Coronel D. Juan Gil de Montes.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Principe núm. 6. Visita de Hospital y provisiones Castilla núm. 10. Sargento para el paseo de los enfermos, Castilla número 10.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.—En el expediente instruido por el Real acuerdo sobre dictar las instrucciones convenientes para la Administracion de justicia en las provincias de Castilla y Asturias, ha recaído en 3 de Octubre próximo pasado la resolucion siguiente:

«De conformidad con los Sres. Fiscales, manifiéstese al Sr. Gobernador Presidente, que á juicio de este Superior Tribunal, el Teniente Gobernador, que hasta ahora ha sido de *Calamianes*, deberá en adelante ejercer su jurisdiccion en el territorio que comprende la nueva provincia de *Castilla*: que dispuesto así por su Superior decreto de 16 de Mayo último, que dá lugar á este acuerdo, no hay que hacer variacion alguna en el particular; y que, mientras no haya Teniente Gobernador en la de *Asturias*, convendria conferir al Gobernador de esta última, iguales facultades judiciales que las concedidas á los del *Principe* y la *Infanta* por Superior decreto de veintitres de Julio de mil ochocientos cincuenta y ocho; en el concepto de que deberá asesorarse, cuando el caso lo exija, del juez letrado con quien tenga mas fáciles medios de comunicacion; é indiquese al mismo Sr. Presidente que en su dia deberá consultar al Gobierno de S. M. las medidas que adopte. Publíquese, en su caso, oportunamente esta determinacion en tres números consecutivos del *Boletin oficial*; y ofíciase, segun corresponda, al Teniente Gobernador de *Castilla* y al Gobernador de *Asturias*, remitiendo á entrambos copia certificada de las atribuciones judiciales que se hubiesen concedido al último.»

Y habiéndose obtenido la aprobacion del Excmo. Sr. Gobernador Presidente, segun su comunicacion de 31 del mismo mes, se publica, para general conocimiento, en tres números consecutivos del *Boletin oficial*, conforme á lo que en el precedente acuerdo se dispone; advirtiéndose á la vez que las atribuciones judiciales conferidas á los Comandantes del *Principe* y de la *Infanta* se insertaron en los números 230, 231 y 232 de dicho periódico, que son los correspondientes á los dias 19, 20 y 21 del mes de Agosto del año próximo pasado.

Manila 18 de Noviembre de 1859.—Francisco de Marcaida. 2

ESCRIBANIA DEL JUZGADO DE GUERRA DE LA CAPITANIA GENERAL DE ESTAS ISLAS.—Por providencia del mismo Juzgado y á solicitud de los herederos de la testamentaria de la difunta Doña Josefa Kerr viuda de D. Patricio Gonzalez y Olloqui, se sacará á pública subasta en los dias 24, 25 y 26 de Noviembre próximo venidero la casa núm. 17 sita en la calle de San Juan de Letran esquina á la Real del Parian de esta Ciudad perteneciente á dicha testamentaria, bajo el tipo de seis mil setecientos sesenta pesos que costó su adquisicion; siendo de advertir que reconoce el gravamen de 2,700 pesos en los fondos de la Sagrada Mitra.

Se verificará la subasta en la propia finca con autorizacion del que suscribe en virtud de comision que le está conferida, y tendrá lugar el remate en el mejor postor á las dos de la tarde del último de los dias señalados. Manila 29 de Octubre de 1859.—El Escribano mayor, Mariano Molina. 1

ESCRIBANIA DEL JUZGADO DE GUERRA DE LA CAPITANIA GENERAL DE ESTAS ISLAS.—A instancia de la albacea de la testamentaria de D. Tomás Quintana, y en virtud de providencia del mismo

Juzgado, se sacarán á pública subasta en los tres primeros dias del mes de Diciembre venidero, la fragata *Magnolia* y la barca *Preciosa* pertenecientes á dicha testamentaria bajo el tipo de diez y nueve mil pesos la primera, y de ocho mil pesos la segunda, segun están avaluadas; siendo de advertir que los inventarios y demás papeles relativos á los espresados buques, estarán de manifiesto desde hoy en esta Escribania.

La subasta tendrá lugar ante el Sr. Auditor de Guerra en la casa núm. 3 sita en la calle de la Audiencia de esta ciudad que habita S. S.ª, y se verificará el remate de uno de dichos buques en el mejor postor á las dos de la tarde del último de los dias señalados, y seguidamente el del otro. Manila 31 de Octubre de 1859.—El Escribano mayor, Mariano Molina. 1

Se anuncia al público que en virtud de providencia recaída en los autos seguidos por el Sr. D. Manuel Garcia Herreros contra D. Manuel Flores Grey sobre liquidacion de cuentas, se sacará á pública subasta el dia 13 del próximo Diciembre la casa de cal y canto sita en la calle de Santo Tomás en intramuros, embargada al referido Grey y habitada por el mismo, bajo el tipo en progresion ascendente de 6,715 pesos; advirtiéndose que el acto tendrá lugar en los estrados de este Juzgado de doce á dos de la tarde de la fecha arriba citada, en cuya última hora se adjudicará el remate en el que mejor proposicion hiciere. Escribania del Juzgado 1.º de Manila 18 de Noviembre de 1859.—Roman Gloria. 3

Don José María de Barrasa, Alcalde mayor segundo por S. M. de esta provincia de Manila, y encargada accidentalmente de los despachos del primero, por ausencia del mismo en uso de licencia temporal, que de ser así el presente Escribano dá fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Francisco Buenaventura, indio del pueblo de Tondo que pasó á radicarse á Binondo y últimamente á San Miguel de esta dicha provincia, de cuarenta años de edad, casado, y de oficio en la actualidad banquero, para que por el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca en este juzgado para hacerle saber una providencia que ha recaído en causa criminal, que le interesa, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Santa Cruz á quince de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—José M. de Barrasa.—Por mandado judicial.—Roman Gloria. 1

Don Evaristo del Valle, Alcalde mayor tercero por S. M. de esta provincia de Manila etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto y pregon al ausente Mariano de la Cruz, natural de Calumpit de la provincia de Bulacan, vecino de esta ciudad, soltero, de estatura regular, cuerpo delgado, pelo negro, cara larga, ojos pardos, nariz abultada, boca grande, barba escasa, color claro, y con una cicatriz de mas de un punto de largo en la cabeza inmediata al coronal; para que en el término de nueve dias contados desde la fecha se presente en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia á contestar á los cargos que le resultan de la causa núm. 1311 sobre estaña, pues de hacerlo así le oíré segun derecho, en caso contrario continuará la causa en su ausencia y rebeldia entendiéndose las ulteriores diligencias con los estrados de este Juzgado. Dado en Manila á diez y siete de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Evaristo del Valle.—Por mandado de S. S.ª.—Juan Nopomuceno Toribio. 1

HACIENDA.

SECRETARIA DE LA INTENDENCIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Los hijos ó parientes del finado D. José María Jugo, se servirán presentarse en el negociado de partes de esta Secretaria á enterarse de asunto que les interesa.

Manila 17 de Noviembre de 1859.—J. M. de la Matta. 1

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Los Farmacéuticos que quieran interesarse en el concierto público que ha de celebrarse para contratar la adquisicion de las medicinas que á continuacion se espresan para el servicio del Hospital Militar de esta plaza, podrán presentarse en esta Contaduria general el dia 21 del corriente á las diez de la mañana quedando adjudicado el contrato en favor de la proposicion que resulte mas ventajosa á los intereses del Fisco, siempre que mereciese la aprobacion Superior.

Seis arrobas sulfato de magnesia.
Tres id. cremor tartaro.
Tres libras yoduro potásico.
Dos arrobas flor de amapolas.
Veinticinco libras de tila.
Cincuenta id. corteza de quinaloja.
Cincuenta id. id. de calisaya.
Doce arrobas simiente de linaza.
Cien frascos de cristal de boca chica cavida de ocho onzas.

Manila 17 de Noviembre de 1859.—P. S.—Teodoro Roca. 1

Se anuncia al público, que el dia 29 del actual á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará por segunda vez la contrata de la carena del bote *Paloma* de la dotacion del Resguardo marítimo de la Comandancia de la bahia de Manila, bajo el tipo en progresion descendente de setecientos trece pesos sesenta y cinco céntimos, con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones que obran unidos al expediente de su razon. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 17 de Noviembre de 1859.—Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público, que el dia 29 del actual á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta por segunda vez la contrata de la carena de la falúa *San Agustin* de la dotacion del Resguardo marítimo de la provincia de Bataan, bajo el tipo en progresion descendente de ochocientos cincuenta y dos pesos seis reales y diez cuartos, con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones que obran unidos al expediente de su razon. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 17 de Noviembre de 1859.—Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público, que el dia 23 de Diciembre próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de suministro de arroz para las atenciones del Real servicio con sujecion al pliego de condiciones que se inserta á continuacion.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 12 de Noviembre de 1859.—Manuel Marzano.

Pliego de condiciones á que deberá sujetarse el contratista de suministro de arroz y palay para las atenciones del Real servicio.

1.º El contratista suministrará todo el arroz y palay que necesiten los cuerpos y presidios de esta plaza y Cavite, Hospital militar y colegio de Santa Potenciana. Sino lo verificase en la totalidad del pedido con la puntualidad conveniente se le impondrá la multa de treinta pesos por la primera vez, por la segunda sesenta, por la tercera ciento veinte y si fuera parcial la pena será la mitad de las cantidades respectivamente señaladas y si no obstante de éstos correctivos no presentare el grano que se liquide dentro de los veinticuatro horas siguientes se adquirirá de su cuenta por la Hacienda al precio que se halle y se le descontará su importe de los primeros fondos que reciba ó de la fianza.

2.º El suministro á los cuerpos del Ejército lo verificará con arreglo á las papeletas ó recibos que presenten los respectivos abanderados visados por los segundos Comandantes

y con el correspondiente dese del Comisario de guerra, no habiendo dificultad en que este suministro lo verifique diariamente por tercio de mes ó cada ocho dias segun acuerde el contratista con los abanderados y con los citados Gefes.

3.º Suministrará tambien el arroz correspondiente á los presidarios de esta plaza y la de Cavite en vista de los pedidos firmados por los ayudantes respectivos y visados por los Gefes de las Galeras.

4.º Proveerá de arroz blanco á las tropas europeas con las mismas formalidades que previene la condicion 2.ª y tambien á los enfermos de todas clases del Hospital militar de esta plaza en virtud de pedidos del Comisario Administrador visados por el Contralor del establecimiento. Si el Colegio de Santa Potenciana necesitare arroz ó palay lo suministrará igualmente con arreglo á las órdenes que en su caso expedirá esta Contaduria.

5.º En los primeros siete dias de cada mes presentará en esta Contaduria general de Ejército y Hacienda nota espresiva del arroz blanco ordinario y palay que hubiese suministrado, documentándolo con los recibos originales que le hayan dado los cuerpos y demás establecimientos con el objeto de liquidar su importe al precio de contrata.

6.º Los que quieran interesarse en este servicio acompañarán las muestras de arroz y palay del país prefiriéndose el de locos á la proposicion que presenten, embasadas cada una de ellas en tres frasquitos cerrados y lacrados con el nombre del licitador cuyas muestras admitidas que sean por la Junta de Almonedas, servirán de base para el recibo de los granos que debe suministrar el que acepte la contrata.

7.º El arroz y palay que facilite el contratista para cubrir las atenciones referidas será igual á las muestras indicadas en la condicion anterior, siempre que se declaren como base para el recibo de dichos granos sin que el arroz contenga mezcla alguna de polvo ni de palay y el palay libre de polvo y otro cuerpo extraño y si hubiese queja en cuanto á la calidad del grano justificado que sea quedará dicho contratista sugeto á las penas de la ley sin perjuicio la Hacienda adquirirá el grano necesario sino lo hubiese en provisiones á cuenta del contratista á cualquier precio que fuese y se encuentre en la plaza.

8.º Para cualquier urgencia del servicio tendrá constantemente depositados en esta plaza 3000 cavanes de arroz ordinario, 1000 del blanco y 1000 de palay y en Cavite 1000 cavanes de arroz ordinario y 500 de blanco. Dichos depósitos se conservarán en almacenes separados con dos llaves de las cuales una tendrá esta Contaduria y la otra quedará en poder del contratista en el concepto de que cuando este quiera remover el grano ó renovar el todo ó parte lo podrá verificar previo aviso que para el efecto pasará á esta Contaduria. Lo mismo se observará respecto al depósito del grano en Cavite, quedando una llave en poder del Ministro Interventor de aquella plaza.

9.º Cuando la Hacienda pida al contratista, grano embayonado serán de su cuenta los embases amarras y trabajo del enfardelamiento sin tener derecho á indemnizacion alguna por este servicio.

10.º A fin de que las tropas de este Ejército no se detengan en provisiones mas tiempo que el necesario para hacer las sacadas del grano, el contratista deberá principiar el despacho de raciones desde las seis de la mañana segun lo dispuesto por la Capitanía general en comunicacion de 29 de Setiembre de 1849 y decreto de la Intendencia de 3 de Octubre siguiente.

11.º Será de cuenta del contratista el facilitar el local que necesite para la colocacion del grano, dentro de la plaza, situándolo en el punto céntrico de ella á ser posible, y si no á la inmediacion de la puerta de Almacenes, no pudiendo en manera alguna almacenar el grano que necesite para las provisiones fuera de la plaza. La misma obligacion se le impone para el suministro de la guarnicion y presidio de Cavite.

12.º Aunque en el dia y en virtud de acuerdo de la Junta Superior de 5 de Junio de 1841 y de lo mandado por S. M. el tributo se cobrará en metálico de todas las provincias de estas Islas, el contratista sin embargo recibirá el grano que por orden de la primera Autoridad Superior y por circunstancias par-

ticulares se haga venir de provincias en pago del tributo ó de cualquiera otra contribucion de estado y los gastos que ocurran por descarga y conduccion serán de cargo del contratista.

13.º El tipo descendente que la Hacienda abonará se fija en 2 pesos 44 céntimos por cada cavan de arroz y en el de 1 peso y 20 céntimos por cada una del de paláy en el concepto de que los cavares de arroz que tiene que suministrar en un acto en esta plaza y Cavite á la tropa y demás atenciones del servicio asciende con pequeña diferencia á 24,566 cavares y de paláy 7,501 cavares.

14.º Las proposiciones se admitirán en pliegos cerrados firmados por los licitadores según modelo que obra á continuación é incluyendo el documento que acredite el depósito de 1000 pesos en el Banco Filipino de Isabel II ó fianza de mancomun é insólidum con expresa renuncia del derecho de esclusion que demuestre la capacidad para licitar.

15.º Para que tenga efecto la contrata se someterá el remate á la aprobacion correspondiente la cual obtenida se notificará al contratista para que preste la fianza en cantidad de 8,000 pesos que depositará en la Tesorería general como garantía para el cumplimiento del contrato y otorgue la correspondiente escritura de fianza.

16.º Con cargo á dicha fianza se satisfará el importe del precio que adquiera esta Contaduría conforme con lo prevenido en la 7.ª condicion de esta contrata.

17.º Fenecida que sea esta y declarado solvente por la autoridad de Hacienda pública mediante las correspondientes certificaciones de esta Contaduría general se podrá determinar por la Intendencia se retire el depósito que se hubiese consignado en la Tesorería general.

18.º El término de esta contrata será por tres años que deberá empezar á contar desde el día que se haya echo cargo de ella el contratista, el cual si falleciese antes de su conclusion continuarán con ella hasta su fenecimiento sus herederos ó fiadores que para este caso deberán exigirse.

19.º El contrato es rescindible para la Hacienda con las indemnizaciones al contratista que marcan las Leyes y con arreglo á lo prevenido la Real orden de 18 de Octubre de 1858.

20.º No podrá el contratista solicitar anticipo de cantidad alguna para la compra de granos cualquiera que sea la causa que á ello le obligue, puesto que cada vez se le satisfará el importe de lo suministrado con arreglo á lo dispuesto en la condicion 5.ª.—Manila 29 de Setiembre de 1859.—Teodoro Roca.—Es copia.—Manuel Marzano.

El infrascrito enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial núm. y habiendo llenado las formalidades que previene la condicion 14 como lo acredita el documento que acompaña se compromete á tomar la contrata del suministro de granos para las atenciones del Real servicio bajo las condiciones de que se ha enterado á su satisfaccion.

Fecha y firma del interesado.
Es copia.—Marzano.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 20 DE NOVIEMBRE.

DOMINGO. S. Felix de Valois Confesor Fundador y S. Benigno Obispo Confesor.

SANTO DE MAÑANA.

LUNES. La Presentacion de Nuestra Señora, y los Stos. Honorio, Eutiquio y Esteban Mres.

Don Francisco Garcia Ortiz, Licenciado en Leyes, Dignidad de Arcediano de esta Santa Iglesia Catedral, Juez Provisor Vicario general y Juez de Capellanias de este Arzobispado.

Habiendo comparecido ante Nos, D. Latino Guevara haciendo presentacion de un nombramiento hecho á su favor por D. Mariano Guevara, en uso del derecho de Patronato que le pertenece, para servir la capellanía colativa de misas fundada por el presbítero y Cura Párroco del pueblo de Mariquina Don José Rodríguez, su capital 2,000 pesos, impuesto en la casa de cal y canto que era de D. Vicente Arroyo, la cual se halla vacante por renuncia de D. Antonio Demetrio Faustino, por el presente cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á dicho beneficio, para que en el término perentorio de quince dias, contados desde la data de este edicto, se presenten por sí ó por medio de apoderado con los documentos necesarios á deducir el que les asista, bajo apercibimiento de parales el perjuicio consiguiente. Dado en Manila á diez y siete de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Francisco Garcia Ortiz.—Por mandado de S. S.—Vicente Cuyugan.

SECCION EDITORIAL.

Ayer se celebraron los dias de nuestra augusta Soberana con la misa de gracia y Te-Deum en la Iglesia Catedral, con asistencia del Esmo. Sr. Gobernador Capitan General, del Real Acuerdo, Esmo. Ayuntamiento y todas las corporaciones militares y civiles, con el Sr. General 2.º Cabo á la cabeza de las primeras y Sr. Intendente á la de las segundas.

Acto continuo y despues de verificado el desfile de las tropas, que S. E. presenció en el balcon principal de Palacio, recibió en corte á las dichas corporaciones en el hermoso salon destinado para estos actos; anteanoche se hallaba adornada é iluminada la plaza según costumbre.

Una correspondencia fecha en Lóndres el 22 de Agosto último, abraza los notables párrafos siguientes.

A mi vuelta á este pais me encuentro con el parlamento cerrado, la política casi dormida, ó á lo menos muy soñolienta, la gente de forma cazando grouse en el Norte, pues el 12 de este, desde tiempo inmemorial, se inaugura la matanza general de esa ave esquisita, y Lóndres abandonado por completo, es decir, sin mas que dos millones y medio de habitantes. Lo que no ha salido de aquí, ó por mejor decir, lo que sigue saliendo con insoportable abundancia, es el olor pestifero del Támesis, cuyas pútridas aguas, receptáculo de toda la inmundicia de esta colosal poblacion, removidas de continuo por los centenares de vapores que á todas horas se cruzan en todo sentido, impurificables hasta ahora por medio de los paliativos que se les están aplicando, exhalan miasmas deletéreos que nos hacen clamar, aun á los meridionales, por el pronto retorno del invierno, con todos sus rigores y con toda la tristeza que lo rodea en estas latitudes.

Pero si la política está dormida, ese sueño no pasa de la superficie, y en el fondo de las cosas, para quien quiere penetrar en él, se descubre una actividad de malísimo agüero para el porvenir. La política francesa ha producido aquí una desconfianza de tal especie, que todas las declaraciones y demostraciones pacíficas del Emperador, aunque fuesen acompañadas de todos los departamentos posibles, no lograrían tranquilizar.

Los ingleses se han metido en la cabeza que el objeto definitivo y final de la política napoleónica es la invasion de Inglaterra y la venganza solemne del desastre de Waterloo. Se lo han metido en la cabeza y no hay quien se lo saque. Hay, pues, no miedo, porque esta nacion tiene una confianza ciega en sí misma, confianza que casi toca en el extremo de la ignorancia,—sino inquietud y deseo de prepararse para hacer frente á todas las eventualidades. Tenemos un ejército que no puede reunir cien mil hombres; y á 22 millas de nosotros hay un ejército de 600,000 hombres, cuya asombrosa organizacion, cuyo valor heroico, sin contar con la maravillosa rapidez de los medios de moverse que posee, acaban de dar al mundo una demostracion tan elocuente en Italia. Ese ejército tiene además á su frente lo que hoy escasea tanto en el mundo, es decir, un gran general. Luego ahí está Cherburgo, que nos amenaza con sus insuperables fortificaciones; luego, ahí está esa poderosísima escuadra francesa, que no estamos tan seguros de vencer, ni siquiera de encerrar y bloquear en sus puertos, como en épocas pasadas. ¿Cómo, pues, ha de ser extraño que aquí reine una gran inquietud? ¿Cómo no nos hemos de preparar contra los proyectos posibles de esa inteligencia inescrutable, cuyos designios nadie ha logrado penetrar hasta ahora, y cada una de cuyas manifestaciones es una sorpresa inesperada para el mundo?

Nos estamos, pues, preparando con toda esa calma, método y orden que caracteriza al inglés, el cual nunca se apura por nada; pero preparándonos de una manera formidable.

Hoy mismo tenemos cerca de Folkestone un simulacro militar, en que operarán unos 20,000 hombres, y que no es mas que el primero de una serie destinada á enseñar á nuestros soldados á maniobrar en masas y á batirse en linea contra un enemigo poderoso. Las construcciones navales no cesan. Tanto los astilleros públicos como los particulares, como las fábricas de máquinas, no paran un momento de trabajar para el gobierno. Se reclutan soldados y marinos sin cesar. Armstron fabrica á toda prisa esas cañones prodigiosos que dan en el blanco á cinco millas de distancia, y que son tan superiores á las piezas rayadas francesas, como lo son estas á la antigua artillería.

Entretanto, se componen y perfeccionan las antiguas fortificaciones, se construyen muchas nuevas, y se hace todo lo posible para que este pais pueda seguir diciendo por muchos siglos aun lo que dice desde la conquista de los normandos; que ningún invasor extranjero ha puesto el pié en su territorio, ni ha venido á profanar la santidad inmaculada de sus hogares.

Pero el esfuerzo mas importante que se está haciendo para la defensa del territorio, es la formacion espontánea de numerosos cuerpos de voluntarios, que se crean todos los dias, y que se ejercitan de continuo en el uso del mortifero rifle. A la cabeza de este movimiento, como á la cabeza de todo lo patriótico y grande en este pais, se encuentran la aristocracia y la gente rica.

Alacionado el inglés á los ejercicios corporales, á las carreras, á la caza, á toda clase de juegos que desarrollan los músculos y endurecen el cuerpo á la fatiga, la formacion de estos regimientos, lejos de ser una carga pesada, constituye un recreo agradable. Este movimiento es por consiguiente muy popular. Antes de un año, los cuerpos voluntarios de

rifles que se están formando en todo el reino, contarán con un millon de combatientes. Con la red de ferro-carriles que cruza en todos sentidos el pais, la concentracion de estas masas en un punto dado, es cuestion de pocas horas. El cultivo peculiar de este pais, y los numerosísimos vallados que exige, ofrece por todas partes parapetos á sus defensores. Calculen Vds. si con todos estos medios, sin contar con los esfuerzos heroicos que harán poderosas escuadras en el Canal, es fácil la invasion de Inglaterra.

No diré yo si la guerra es probable ó no, porque por mas que se desee en Francia, por mas que las tendencias hacia ella sean allí evidentes, aquí hay tales deseos de paz, que se hará todo lo posible por evitar una calamidad tan terrible. Pero según los hombres bien enterados, la guerra no solo es probable, sino que está decidida, y todo preparado para ella, incluso el *casus belli* en que ha de estallar.

Este *casus belli* es la cuestion de las pesquerías de Terranova. Esta es una colonia inglesa, pero que, como todas las colonias inglesas que no son simplemente puntos militares, tiene su legislatura independiente, sin cuyo concurso nada puede decidir la metrópoli que afecte á sus intereses locales. Por los tratados de 1815 la Inglaterra concedió, ó mas bien devolvió, á Francia ciertos privilegios de pesca y salazon en aquellos mares y costas de la isla, de que dicen que han abusado los franceses, y que han querido convertir en un monopolio fatal para los intereses de los isleños. La Inglaterra ha tratado algunas veces de quitar á la Francia esos privilegios, mediante una conveniente y considerable indemnizacion. Pero la Francia no ha querido nunca oír tales proposiciones. Esas pesquerías, dice, no solamente son un gran negocio mercantil, sino que, lo que es aun mas importante para mí, constituyen la única escuela en que yo puedo criar marinos vigorosos, audaces y emprendedores. La Inglaterra ha cedido algunas veces á las exigencias de la Francia y le ha concedido en esta parte cuanto ha pedido. Pero el veto de la legislatura colonial ha venido siempre á interponerse y ha dejado las cosas como antes, con mas la irritacion natural que el deseo, frustrado en el momento de alcanzar el triunfo, ha dejado en los franceses.

Hoy la cuestion se encuentra en un estado delicadísimo. Los franceses han enviado una gran fuerza naval á Terranova con la orden de imponer á los isleños lo que consideran sus derechos. Los isleños, que valdrian poco por sí, pero que se sienten sostenidos por todo el poder de la Gran-Bretaña, no ceden un ápice, y están resueltos á despreciar todas las amenazas y á resistir á todos los esfuerzos de los franceses.

Que vayan ciertas órdenes de París, que el Almirante francés tire un cañonazo con bala, y esto sobra. Diez dias despues está toda la Europa ardiendo en una conflagracion terrible.

Esta guerra, si viene, y no lo quiera Dios, será probablemente la última gran guerra europea que verá el mundo, porque será á muerte, y no terminará sino con el aniquilamiento completo de uno de los dos rivales. ¡*Vae victis!* Si vence la Francia, la Inglaterra quedará reducida para siempre á una nacion de segundo orden, y la Francia será la dueña del mundo. Si la Francia es la vencida, desaparecerá del mapa de Europa, y sus restos mutilados se repartirán entre los que hayan ayudado á vencerla. No quiera Dios que ninguno de los nacidos veamos una ú otra de estas dos grandes catástrofes.

En cuanto á sucesos domésticos, toda la atencion se concentra en la gran lucha civil que reina hoy entre los constructores de edificios, clase poderosa y rica, y los jornaleros. Estos piden que el trabajo diario se reduzca á nueve horas y que se les pague como si trabajasen diez, y para conseguirlo han formado una formidable asociacion mútua, que tenía por objeto ir cohibiendo á los constructores uno por uno y sucesivamente. Al primer sintoma de ejecucion de este plan, todos los constructores se reunieron para resistirle, cerraron en el acto sus talleres, echaron á la calle á todos los trabajadores, y han declarado que no volverán á emplearlos hasta que abandonen sus pretensiones.

En medio de esta crisis estamos. Hasta ahora no hay síntomas de ceder ni por una ni por otra parte. Todas las obras de construccion están paralizadas, y hay mas de 25,000 albañiles y peones sin trabajo. Los constructores hacen grandes esfuerzos por traer trabajadores de las provincias. Los trabajadores envian delegados de las mismas para impedir que esos vengan, y reciben de todo el reino grandes suscripciones para que puedan comer sin trabajar y mantenerse firmes. Lo particular de esto es que, al revés de lo que sucedería en el Continente, la autoridad no toma la menor parte en estos sucesos. Ni uno ni otro de los beligerantes ha pensado en acudir al gobierno; al contrario, han declarado que no quieren, ni necesitan para nada su intervencion, y además no se sé yo como podría ejercerla aunque quisiese. Esta lucha, sin embargo, se desarrolla en medio de la paz y del orden mas perfecto. Hay muchos meetings, muchos discursos, muchos artículos de periódicos y nada mas. Nada de grupos sediciosos, nada de patrullas: nada de tropa en los cuarteles, nada de medidas extraordinarias. El tiempo, la discusion, la

verdad, resolverán la cuestion por completo, satisfactoriamente y de una manera pacífica, con tanta seguridad y obediendo á leyes tan irresistibles como la que impulsa á los líquidos á buscar su nivel. Al contemplar estas cosas no puede uno menos de declarar que esta es la primera de las naciones. En hechos como este veo yo las bases incommovibles de su poder con mas claridad que en sus escuadras, en sus colonias y en sus manufacturas. ¡Qué gran nacion! ¿Cuándo se colocará el Continente á esta noble altura?

—La escuadra inglesa del Canal, compuesta del *Royal Albert*, de 121 cañones, con el *pa-bellon* del almirante C. H. Tremantle, del *James Wyatt*, del *Algier*, del *Heros*, del *Agamemnon*, todos de 91; de *l'Emerald*, de 51; del *Diademe*, de 32; del *Finglesh*, de 6, salió el 20 de Porsmouth para cruzar á la vista de las islas Seilly. Los buques que permanecen en Spithead son el *Mercey*, *Gorgon* y *Pioncer*.

—Ha sido reorganizado el servicio de sanidad militar naval de Inglaterra, adquiriendo los profesores de este cuerpo mayor consideracion y categoría que tenían antes, y de consiguiente mayor sueldo, hallándose incluido estos proporcionalmente entre 78,610 reales que tiene el inspector general y 17,337 reales 50 céntimos que disfruta el cirujano ayudante.

—La comision que en el vecino imperio ha de determinar los deberes y prerogativas del cuerpo de sanidad militar, se halla compuesta de un mariscal de Francia, presidente, dos tenientes generales, dos intendentes de ejército y dos inspectores de sanidad militar.

BOSQUEJO HISTORICO SOBRE LA COMPAÑIA DE LA INDIA INGLESA.

(Continuacion.) (*)

Con respecto al carácter de los indios, su capacidad y ansioso deseo de progresar, el testimonio del Obispo es igualmente claro y decisivo, y como este es un punto de relevante importancia, los siguientes detalles merecen la atencion del lector.

«En las escuelas que últimamente han sido establecidas en esta parte del Imperio, de las que hay en la actualidad 9 fundadas por la mision eclesiástica (Church Missionary) y 11 por las Sociedades de ciencias cristianas (Cristian Knowledge Societies) han ocurrido cosas inesperadas. Como se ha renunciado á toda tentativa directa para convertir á los niños los padres les envían á ellas sin escrúpulo. Pero es no menos extraño que cierto que no se hace ninguna objecion al Viejo y Nuevo Testamento como libro de enseñanza: como sus maestros no les obliguen á comer cosa que les haga perder su casta, ó á ser bautizados ó á blasfemar de los Dioses de su pais, se prestan gustosos á todo lo demás; y no solamente Musulmanes, sino tambien Brahmines permanecen con toda indiferencia, y escuchan á veces con aparente interés y placer mientras los discípulos que están á su lado leen las historias de la creacion y de Jesucristo. (Vol. II p. 290).

«Despues de cuanto he oído acerca de las preocupaciones de los indios y de los Musulmanes, seguramente no esperaba de ningún modo hallar que la generalidad de los habitantes enviaria, sus hijos á las escuelas no solo sin dificultad sino con el mayor agrado, ni que apreciaran tanto las ventajas que proporciona la escritura, la aritmética y sobre todo el conocimiento del inglés. Hay ahora en Calcuta y en los pueblos inmediatos 20 escuelas de niños con 60 ó 120 cada una y 23 de niñas, con 25 ó 30. (Vol. II p. 300).

«En la misma Ciudad Santa (Benares) visite otro colegio, últimamente fundado por un rico banquero indio y confiado por él al cargo de la sociedad de la Propaganda (Church Missionary Society) en el que además del conocimiento gramatical de la lengua indostánica así como de la Persa y Arabe, los niños mayores pueden sufrir un buen examen en la gramática inglesa, en la historia de Inglaterra de Hume, en los diálogos científicos de Joyce, el uso de los globos, y los principales hechos y preceptos morales de la Sagrada Escritura: escribiendo la mayor parte de ellos perfectamente en el idioma Persa y bastante bien en el inglés, y sobresaliendo muchos niños que no he visto en la exactitud y prontitud de sus cálculos aritméticos.» (Vol. II p. 388).

«Las diferentes naciones que he visto en la India (porque es un grande error suponer que toda la India está poblada por una sola raza, ó que no hay una grande diferencia entre los habitantes del Guzerat, Bengala, el Doob y el Decan, en idioma, modales y fisonomía, como entre cualesquiera otras cuatro naciones en Europa) tienen sin duda en mas ó menos grado los vicios que nacen de un gobierno arbitrario, una religion absurda y demoralizadora, y (en todos los estados independientes y en algunos de los distritos que están en parte sujetos á los ingleses) leyes que no se observan y disposicion universal á intestinas querellas y hábitos de robo. Su carácter general, sin embargo tiene mucho que me agrada: son bravos, corteses, inteligentes, prontos á aprender y adelantar, con notable aptitud para las ciencias de la geometría, astronomía, etc. así como para las artes de la

(*) Véanse los Boletines del 14, 15, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28 del mes pasado y el 2, 5, 8, 9, 13 y 17 del actual.

pintura y escultura. En todos estos puntos han tenido que luchar con grandes dificultades, por falta de modelos, de instrumentos y de instruccion elemental; así como por la aversión, ó mas bien el horror que han tenido hasta hace poco muchos de sus maestros europeos á darles instruccion de ningún género; y ahora por la verdadera dificultad que hay en trasladar obras científicas á idiomas que carecen de voces correspondientes. (Vol. II p. 409).

Aun cuando cupiera en los límites de este trabajo, sería inútil decir mas acerca de este particular. Los hechos y circunstancias mencionadas parecen que deben convencer á cualquiera de que no hay nada en la naturaleza de la sociedad India, en la institucion de las castas que en la actualidad existe, ó en los usos y costumbres de los indígenas, que les imposibilite para avanzar en la carrera de la civilizacion, en el comercio y en la riqueza. «Puede afirmarse con seguridad, dice Mr. Hamilton, que con tan vasta estension de fértiles terrenos, poblados con tantos millones de comunicativos é industriosos habitantes, el Indostan es capaz de surtir al mundo entero con toda clase de mercaderías tropicales; siendo su produccion limitada solamente por la demanda.»

3. Comercio con la India.

Grandes dificultades entorpecían el comercio de la India, á causa de que los derechos que gravaban el azúcar, el ron y otros productos de aquellas regiones eran mucho mas altos que los impuestos sobre los productos de la misma especie procedentes de las Indias Occidentales. Seria inútil detenerse en esponer los inconvenientes de semejanza política, ó entrar en difusos razonamientos para probar que los gobiernos están en el deber de tratar á todos los que están sujetos á su autoridad, con igual é imparcial justicia. Los derechos diferenciales á que nos referimos, han sido por fortuna abolidos todos ó casi todos, y los productos de la India y de las demás dependencias de Inglaterra entran en el mercado nacional con condiciones iguales. El benéfico influjo de esta sábia y liberal política se ha manifestado claramente en el aumento de importaciones de azúcar y de café de la India. El único obstáculo que coarta la demanda de las manufacturas inglesas en sus vastas dependencias en la India consiste en la dificultad de obtener retornos en artículos que tengan salida en los mercados ingleses. Y no hay duda en que la rápida estension que últimamente ha tomado la demanda de tejidos de algodón y otros efectos ingleses se debe atribuir en su mayor parte al aumento de importaciones de azúcar, café y otros artículos de la India. El comercio, no hay que olvidarlo, nunca, no es otra cosa que un cambio de equivalentes; y es cosa vana esperar el incremento de la exportacion, si al mismo tiempo no se aumenta la importacion.

Sir Jorge Larpent presentó el cálculo que sigue del comercio de la India y la China con la Gran-Bretaña en 1837, 1838 á una comision de la Cámara de los comunes. Tomándole por base y haciendo en él las alteraciones necesarias, presentamos su importe en 1850.

Table with columns for 'Exportacion para Inglaterra' and 'Modo como han sido pagadas las exportaciones de la India'. It lists various goods like silk, opium, and tea, along with their values in sterling and the methods of payment.

El añil crece frondosamente desde el Ecuador hasta los 30 grados de latitud. Pero en la India el mejor se produce en Bengala y Bahar, entre los 23° y 27° N. y 84° y 90° de longitud. El de todos los demás puntos es inferior. La produccion anual de todas las provincias de Bengala se puede graduar en cerca de 9,000,000 libras de la cosecha 1.250,000 acres de tierra cultivada. Los cultivadores arriendan por término medio 2,500 acres cada uno. El primer costo del artículo á los plantadores se calcula en 1,680,000 libras; y su utilidad en globo incluyendo riesgos y gastos hasta el puerto de exportacion asciende á 40 por ciento. La produccion de seda en la India está limitada á Bengala; y es de calidad inferior.

El ópio ha sido hace muchos años, y es todavía un artículo cuya exportacion á China, islas de la Malaisia y otras partes se aumenta mucho y rápidamente. Las exportaciones para

China ascendieron en 1853 á la suma prodigiosa de 52 á 54,000 cajas, con un valor de 30 ó 33,000,000 de pesos fuertes. Esta grande importacion en China, es la causa de mucha salida de vellon que se está verificando actualmente en aquel pais, porque no es contrabalanceada por una exportacion equivalente de otras mercaderías. Puede decirse que la amapola ha ocupado en la agricultura de la India el lugar que la viña y la oliva ha ocupado en el Sur de Europa. Su cultivo en los territorios ingleses se ha confinado á los distritos de Bahar y Benares; pero en la provincia de Malwa, cuya mayor parte pertenece á los dominios de la Scindia, se cultiva muchisima, y paga un derecho de exportacion al embarcarse en los puertos de los territorios ingleses. El ópio está sujeta al monopolio del gobierno, y le rinde una renta muy crecida.

La principal exportacion de algodón es para China; pero tambien se exporta en cantidad considerable para Inglaterra, pues en 1848 ascendió á 84,101,961 libras, y en 1849 á 70,838,515 libras. Pero por muy grande que parezca esta importacion, no llega aun en realidad á la 8.ª parte del consumo que se hace anualmente en Inglaterra de algodón en rama!

(Se continuará.)

VARIEDADES.

Hé aquí la estadística del territorio segun El Anuario.

«La estension superficial del territorio de la Península, excepto las provincias Vascongadas y Navarra, es de 75,991,623 fanegas de marco real de 9,216 varas cuadradas, de las cuales están en cultivo 41,217,138; habiendo una proporcion entre unas y otras de 54,239.

«Hay 1,786,025 fanegas de tierra de regadío, y 39,431,113 de secano; en las primeras hay 1,370,000 fanegas de tierra de labor; 67,347 de viñas; 74,618 de olivares, y 273,970 de prados; y en las segundas 18,880,540 de labor; 2,070,640 de viñas; 1,256,886 de olivares; 10,367,505 de pastos; 6,610,591 de monte alto y bajo, y 44,951 de eras y canteras.

«Hay 2,139,870 edificios destinados á habitacion en los pueblos; 430,237 en el campo; 50,376 á usos industriales; 1,916 exentos del impuesto territorial temporalmente, y 37,974 perpetuamente; lo cual arroja un total de edificios de 2,660,381.

«En 1858 se hallaban en explotacion 3,581 minas en esta forma: 20 de alcohol; 2,274 argentíferas; 11 de antimonio; 1 de antracita; 8 de asfalto; 6 auríferas; 1 de azogue; 3 de azúfre; 89 de calamina; 496 de carbon; 32 de cinabrio; 2 de cobalto; 219 de cobre; 19 de estaño; 7 de lignito; 7 de níquel; 10 de pirita de hierro; 2 de pirita de arsénico; 267 de plomo; 2 de sal gema; 40 de sulfato é hidroclorato de sosa; 1 de topacios; 45 de turba, y 19 de zinc.

«Había 159 fábricas de fundicion de plata que trabajaban constantemente; 96 que trabajaban con intervalos, y 30 que no funcionan.

«Existían: 1,380,861 cabezas de ganado vacuno; 268,248 caballar; 415,978 mular; 491,690 asnal; 13,794,930 lanar; 2,733,966 cabrio; 1,018,383 de cerda; lo cual dá un total de cabezas de 20,104,085.

«El número de colmenas es de 758,758.

«Hay 23 paradas para el fomento de la cria caballar, subvencionadas por el Estado; 8 subvencionadas por el Estado y la provincia; 19 secciones y 459 paradas por cuenta de particulares, lo cual arroja un total de 539, en las cuales hay por cuenta del Estado 218 caballos y garañones españoles; 8 árabes, 2 ingleses y 14 alemanes; y por cuenta de particulares, 676 caballos y 1,033 garañones: total general, 1,951.

«El número de yeguas era de 199,906, beneficiadas en las paradas del Estado 5,198, y el producto obtenido, 1,007 machos y 1,035 hembras.

«El precio medio de trigo en 1856 á 1857, fué en el mes de Agosto de 61'58 rs., y el de la cebada 33'80.

«El precio medio del trigo en el mes de Agosto de 1858, fué de 43'22 rs., y el de la cebada 23'10 rs. fanega.

«En los años 1857 y 1858, se introdujeron 72,286 fanegas de arroz; 1,586,618 id. de cebada; 123,042 id. de centeno; 1,522,376 id. de maíz; 8,755,268 id. de trigo; 121,061 id. de garbanzos; 494,718 id. de habas y habichuelas ó judías, y 13,536,933 arrobas de harina.»

Un periódico trae el siguiente cálculo:

«El consumo anual de legumbres en España se computa en un total de 26,143,370 fanegas, que deducidas de las 51,066,105, resulta un sobrante de 24,922,735. Para las raices alimenticias tomando por tipo las patatas, por la especie que en mayor cantidad se consume, y calculando por cada habitante 3 arrobas y 16 libras, resulta un consumo de 57,097,124 arrobas, que rebatiéndolas de las 80,221,140, resultarán un sobrante de 23,124,016 arrobas. El consumo de la carne en España es muy cerca de un triple del que hacen los franceses, segun sus últimas publicaciones económicas.

«El producto de nuestro ganado vacuno,

lanar, cabrio y de cerda es de 69,314,286 arrobas; á cada individuo se le supone que consume cuatro onzas de carne diarias, y, por consiguiente, sale á 3 arrobas y 16 libras y 4 onzas, de modo que los 13,686,022 habitantes consumirán por término medio 57,282,300 arrobas de carne, que deducidas de los 69,314,286, resultará un sobrante de 12,031,986 arrobas, las cuales quedan en vivo y constituyen el aumento del ganado. En el viñedo tenemos 2,877,214 fanegas de terreno, que producen 141,600,000 cántaras de vino y 4,206,000 de aguardiente, todo lo cual asciende á un total de 162,000,000 de cántaras; y suponiendo que cada habitante bebe por término medio dos copas de vino al dia, resulta que al año consume 5 cántaras, 23 cuartillos y una copa, lo que dá un consumo total de 93,096,640 cántaras, resultando un sobrante de 68,903,360.»

La costumbre del cigarro, que los franceses rechazan en mil y mil sitios, la admiten donde los españoles no podrian tolerarla: los soldados, formando en línea, y desfilando, por decirlo así, delante de toda Europa, fumaban tranquilamente al compás de las músicas y de los aplausos del pueblo.

SECCION MERCANTIL.

IMPORTACION.

Bergantin español Gravina, procedente de Macao, y á la consignacion de D. Fernando Muñoz.

Para los Sres. Bustamante y Sobrinos. 284 cajones con sederías y 18 id. con efectos de regalo.

Para D. Fernando Muñoz. 32 cajones con sedería.

Para D. Tomás B. y Castro. 48 cajones con sedería.

Para los Sres. J. M. Tuason y C. 1 cajon con sedería.

Para D. Antonio Hidalgo. 1 caja con seda y otros efectos.

Para D. H. J. Luyken. 2 cajas con muebles.

Para D. Francisco de P. Cembrano. 1 caja con sedería.

Para D. E. G. Rivero. 1 caja con pañolon.

Para el Procurador de Sto. Domingo. 40 cajas piedras-aras, 2 id. con libros usados y 1 id. con efectos de regalo.

Para D. Antonio Tong. 1 caja con obras de maque, 4 id. con maletas, 1 saco pequeño con alpiste, 6 fardos con sinamay, 2 cajones con listones de seda y algodón, 1 id. con pañuelos de seda y 2 id. con lienzo canton.

Para el chino Ong-Chengco. 12 cajas con resina, 6 id. con pebetes, 5 id. con té, 1 id. con seda quiña, 1 id. con lienzo canton, 2 id. con obras de cobre, 1 id. con chocolateras de cobre, 2 id. con pescado seco, 2 fardos con sinamay y 2 cajas con hilo para zapatero.

Para el chino Gon-Man-Moce. 2 cajas con vidrios, 5 id. con lienzo canton, 2 fardos con id., 4 cajas con maletas, 26 balsas con pintura blanca, 24 amarrados con sillas y 60 tarros con acharas.

Para el chino Gan-Van-Sen. 4 bultos con cobre, 24 id. con baules, 3 id. con papel, 1 id. con mercaderías, 4 id. con pintura, 1 id. con tinta, 10 id. con chá, 9 id. con aceite, 2 id. con diferentes efectos, 17 cajas con chá, 2 id. con papel, 1 fardo con flores y 26 bultos con baules.

Para el chino Tan-Joe-Tu. 7 bultos con cobre, 6 id. con clavo de olor, 26 id. con baules, 2 id. con papel, 4 id. con flores y otros efectos, 1 id. con pintura, 15 id. con chá y 9 id. con aceite de linaza.

Para el chino Li-Sat. 2 bultos con barniz, 2 id. con diferentes efectos y 3 tarros de acharas.

Para el chino Ong-Quico. 11 cajas con cera, 10 id. con té, 6 id. con lienzo canton, 18 id. con té, 1 id. con sedería, 1 fardo con sinamay, 37 cajas con baules, 10 id. con incienso, 1 id. con obras de cobre, 6 id. con pescado seco, 1 id. con papel de color, 4 id. con catres, 5 id. con maletas, 8 id. vacías y otros efectos, 43 amarrados con sillas, 5 atados de á 3 canastos de caña, 1 caja con papel y 2 sofás de madera.

Para el chino Carpintero Agnai. 2 tibores con herramientas y 1 cajon con mercaderías.

Para el chino Honcho. 2 amarrados con redes de bambú, 1 caja con id., 1 id. con botones de concha, 4 id. con papel, 1 id. vacía, 5 bultos con aceite, 13 cajas vacías, 15 id. con pintura, 25 id. con id. blanca, 21 id. con chá, 8 id. pequeños de cuero, 3 amarrados de redes de bambú, 1 pieza de paño y 8 canastos escupidores.

Para el chino Menton. 6 cajas lienzo canton, 1 id. con seda, 1 id. con aceite de olor, 2 id. con vasos, 7 id. con pescado seco y 100 sacos con trigo.

Para el chino Nenguen. 9 amarrados con sillas, 2 sillones, 24 tam-pipes, 5 balzas con aceite, 1 id. con pintura, 2 cajas con contadores, 1 fardo con pintura y 1 caja con chucherías.

Para el chino Jan-Jon-Tu. 1 caja diferentes efectos, 1 id. con chá, 4 balzas con pintura, 24 bultos con baules y 1 caja con cobre.

Para el chino Lim-Ham-Lim. 1 cajon con máque, 2 id. con papel de color, 4 id. con pebetes, 1 id. con sederías, 1 id. con lienzo canton, 3 id. con obras de cobre, 1 id. con vidrios y 12 bultos de á 2 sillas de bejuco.

Para el chino Lim-Con-Cay. 6 cajas con baules, 20 id. con maletas, 3 fardos con sinamay, 3 cajas con lienzo canton, 1 id. con seda quiña, 2 id. con sedería y 13 id. con chá.

Para el chino Ko-Yanso. 1 caja con cristal y 1 id. con obras de cobre y otros efectos.

Para el chino Atam. 5 canastos piedras de afilar, 1 caja con eris-talería, 1 id. con vidrios, 1 fardo con algodon, 1 id. con juguetes y 2 id. con aceite.

Para el chino Quan-Aio. 2 canastos con piedras de afilar y 2 tinajas aceite.

Para el chino Jan-Ko-Ko. 40 tampipes.

Para el chino Ong-Chengco. 6 tibores mercaderías, 6 sillas de cañas y 2 sillones de id.

Para el chino Lim-Con-Cay. 1 caja mercaderías.

Para el Capitan. 2 baules con algunos efectos de encargo y 1 bulto de mercaderías.

A la órden. 4 jaulas, las dos con canario, 14 sillas, 1 sofá y 3 bultos muestras.

Para los chinos pasageros. 2 cajoncitos con dulces.

Para el chino Tan-Tan-Chi. 2 tablas esteradas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE ALTA MAR.

De Islas Molucas con escala en Zamboanga, Iloilo y Romblon, bergantin español Rodrigo, de 187 toneladas, su capitan D. Nemesio Arechabala, saliendo de su procedencia el 10 del mes prócsimo pasado, tripulacion 21, con efectos de Molucas, y 3,500 pesos en plata, 700 onzas en polvo y baras consignado á D. Antonio Rodriguez, y de pasageros 65 chinos.

De Turon, fragata francesa Getrude, de 467 toneladas, su capitan A. D. L. Valle, en 18 dias de navegacion, tripulacion 21, en lastre: consignado á D. Marcos Arnaudtizon. Trae algunas cartas, y de pasageros Don Rufino Pascual de Torrejon y el citado consignatario.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Emuy, barca hamburguesa Malacea, su capitan D. E. Paulsen, con 12 individuos de mar, y de pasageros 5 chinos y 15 japoneses.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Lagonoy, bergantin-goleta núm. 53 Trajano, en 7 dias de navegacion, con 930 picos de abacá: consignado á D. Gabino Carranceja, su capitan D. Juan M. Zuloaga, y de pasageros 3 chinos.

De Albay, id. núm. 18 Lucero, en 15 dias de navegacion, con 1,800 picos de abacá, 30 fardos de sinamay, 8 picos de cueros y 4 id. de almáciga: consignado á los Señores Russell y Sturgis, su patron Saturnino Garcia.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Leite, bergantin-goleta núm. 24 Querida, su patron Manuel Benedicto.

Para Sorsogon, goleta núm. 6 Sto. Domingo, su patron Fausto Benedicto.

VIGIA DE MANILA.

DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1859.

A las tres y cuarto de ayer tarde, dió la vela para su destino la barca hamburguesa surta en la barra.

A las cinco, la atmósfera nublada, viento y mar calmosos.

El Corregidor, á las cinco y media, viento N. E. fresquito y maretá del viento.

Al amanecer de hoy, la atmósfera calmosa, viento N. E. galeno y mar en calma; y en la exploracion dos bergantines-goletas entrantes de provincias, el uno fondeado en la barra y el otro prócsimo á fondear.

El Corregidor, á las ocho y media de esta mañana, viento E. flojo y mar lina.

Idem, á las diez y media, se descubre un bergantin y un bergantin-goleta entrantes á 12 millas Sur.

A las doce, la atmósfera acelajada, viento y mar calmosos.

AVISOS.

Administracion general DE CORREOS DE FILIPINAS.

La barca española Paz, saldrá para Emuy el lunes veinte y uno del corriente, segun aviso recibido de la Capitanía del puerto.

Manila 19 de Noviembre de 1859.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

La fragata inglesa Geelong, saldrá el 21 del corriente con destino á Hong-kong y la de igual aparejo y nacion Helen Douglas para Cork el 25 del mismo, segun aviso recibido de la Capitanía del puerto.

Manila 19 de Noviembre de 1859.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Para Cádiz, saldrá del 15 al 20 de Diciembre próximo la fragata REINA DE LOS ANGELES; admite carga fina y pasajeros, la despachan Bustamante y Sobrinos. 4

Para la Habana, saldrá en los primeros dias de Diciembre la barca española ROSITA, despacha por Bustamante y Sobrinos. 5

Para Alicante, saldrá la barca española SOLA á principios de Diciembre; admite carga ligera y pasajeros, la despachan Jenny y C. 2

Para Singapore, saldrá en breve la velera barca española MARIA LUISA; admite carga á flete y pasajeros, y la despachan Eugster, Labhart y C. 2

Para Macao, saldrá el miércoles 23 del actual el bergantin español GRAVINA; recibe carga á flete y pasajeros para dicho punto, lo despacha Fernando Muñoz. 4

Para Sorsogon, saldrá dentro de algunos dias el bergantin-goleta AURORA; admitiendo carga á flete y pasajeros. Eugster, Labhart y C. 2

Saldrá á mediados de la semana entrante para Iloilo el bergantin-goleta ROSALIA; admite carga y pasajeros, y lo despacha Manuel Aristegui. 5

Debiendo venderse en pública subasta en el cuartel de Mistic dos caballos del Regimiento de Caballería Lanceros de Luzon; los que quieran hacer postura para su adquisicion, pueden acudir á dicho local el dia 24 del corriente de ocho á nueve de la mañana á cuya hora tendrá efecto dicha subasta.—El oficial comisionado, Anselmo Pineda. 2

Martillo y casa de comision DE J. N. MOLINA. (Si el tiempo lo permite.)

La almoneda anunciada para el 18 del mes actual, queda transferida para el lunes 21 del corriente de siete y media á nueve de su noche. 2

Confiteria y reposteria Española de Soler.

Careciendo Manila de un establecimiento de esta clase digno de la importancia que tiene, no he omitido medio para que aquella falta cese.

Si lo he conseguido ó no, con el SALON de cinco puertas y mas de veinte y dos varas de largo por nueve de ancho, perfectamente empapelado, adornado con estatuas, espejos, cortinas, aguamanil é iluminado de gas, situado calle de la Escolla, esquina á la de David, casa del Sr. Azcárraga, piso bajo, el público juez en este asunto lo dirá, cuando asistiendo al SALON á cualesquiera hora, ó haciendo pedidos pruebe los bizcochos reales, Príncipes, Puerto, plantilla, canapé, tostados, espuma, redondos, etc. etc., así como la variedad de dulces secos y los en almibar de pera, melocoton, guindas, ciruela, membrillo, damasco, alfajores etc. etc. y los ramilletes de adorno y preciosísimas cajas de los mas elegantes de París.

Tambien se despacha en este establecimiento á todas horas, excelente chocolate, café, chá ó té, y las bebidas frescas soda, cerveza, limonada gaseosa y horchata de almendras.

Tambien se preparan comidas y pasteles hechos por cocineros europeos, y se vende esquisito chocolate por mayor y libras.

Mi idea al fundar este establecimiento que puede competir con los buenos de Europa, no ha sido solo la de circunscribir sus ventajas al radio de Manila y estramuros, y por ello le ofrezco tambien á los navegantes y vecinos de provincias, quienes podrán hacer los pedidos que gusten.

Si como espero soy favorecido, tendré pronto la satisfaccion de ofrecer al público variedad de bebidas heladas, y algunos juegos para los ratos de ocio. José Soler.

Como dorador y plateador de metales, tengo el honor de ofrecer nuevamente al público mis servicios en una casita de piedra de la calle del General Crespo, y al hacerlo, no puedo menos de manifestarle que del procedimiento con que lo prestaré, han de resultar perfectos económicos y pronto.

Perfecto L. Saturnino. 4

ATLAS HISTÓRICO, CIENTIFICO Y DESCRIPTIVO

de las batallas mas célebres de todos los tiempos y países, acompañado de cuantas armas ofensivas y defensivas, máquinas de guerra y demas ha empleado en todas épocas el arte militar, publicado por el capitán de Artillería D. Mariano Perez de Castro, bajo la protección de SS. MM. y con la aprobacion del Ministerio de la Guerra.

Se recibieron algunos ejemplares del primer tomo de tan importante publicacion, por el último correo: el que desea suscribirse puede informarse de mas pormenores en la casa número 51 calle de Magallanes; advirtiendole que se admite el pago á plazos y su precio es con poca diferencia el mismo en España, por ser gratis la comision.

Casa-agencia de empeños.

CON SUPERIOR PERMISO. Calle de San Jacinto núm. 50.

Con el fin de no perjudicarse dicho establecimiento (ni tampoco las personas que tienen dinero del mismo) á causa de la oscilacion en el cambio de la plata, se advierte que dicho establecimiento pagará ó (cobrará) la diferencia que hubiere en el premio de la plata entre el dia que efectúe el préstamo y aquel en que le sea reintegrado. Al efecto se anotará en los talones y documentos el premio de la plata al expedirlos, como lo viene efectuando hace algun tiempo. Venancio Soñiz.

AVISO A LOS DUEÑOS DE CASCOS.

El que suscribe se compromete á carenar cascos dejándolos en el mejor estado por doce pesos en tres dias de tiempo untado con media tinaja de aceite y correspondiente betun; advirtiendole que ha de ser con marca crecida. Barrio de Aceiteros término de Tondo. José M. Nicolás.

Una señora europea, desearia dar lecciones de francés y de inglés: las personas que deseen enterarse de las horas de leccion tendrán la bondad de dirigirse á la Barraca fonda francesa núm. 4. 1

El herrador alemán Christian Kunzler, ofrece al respetable público sus servicios en la calle de S. Jacinto esquina, calle del Teatro.

NOTA. Se harán tambien estribos propios para caballos de montar. 42

Se desea saber el paradero de un joven de edad al parecer de 22 á 25 años que dice ser natural de Rio Janeiro y llamarse D. Joaquin Sorio que procedente de Hong-kong paró unos cuantos dias en la fonda de San Fernando habiéndose ausentado de ella sin pagar su hospedaje y demas gastos, dejando su habitacion cerrada y habiéndose llevado la llave. Se agradecerá á la persona que lo sepa, tenga la bondad de indicar las señas de la casa en que habita al encargado de dicho establecimiento. 4

PÉRDIDA. Desde el teatro del pueblo de S. Roque en Cavite al puerto de este nombre, se ha extraviado en la mañana del 15 del corriente un anillo de oro de Europa, siendo su tamaño bastante pequeño, y su figura de cordón excepto, la chupita de encima que es de esmalte: se suplica á la persona á quien lo lleven á vender lo detenga y se sirva dar aviso en la Casa-Comandancia del Resguardo de Cavite donde se le gratificará ó dará las gracias. 5

En el dia 8, se extravió en la calle de Anda un perro de casta inglesa con lanas en el rabo largas, y en los cuartos traseros con manchas color de canela: quien lo entregare en la casa del Casino viejo ó avise su paradero se le gratificará. 5

La persona que ha perdido un par de borcados para caballos, puede reclamarlos en la fonda francesa núm. 4: Barraca. 5

ALQUILERES.

En el primer callejon de Jolo, del pueblo de Binondo, se alquila la casa última inmediata al rio, y de las llaves se entenderá con el que vive frente de ella. 4

Se alquila una posesion muy cómoda con dos cuartos y cocina en 5 ps., en Sta. Cruz: darán razon en el martillo del señor Molina. 2

Se alquila una vivienda en Binondo: darán razon en el martillo de id. id. 2

COMPRAS Y VENTAS.

Villa de París. Calle Real de Manila núm. 57.

Cajas con 12 botellas licor muy superior del acreditado fabricante D. Manuel Diaz de Sevilla, á 8 ps. caja y 6 rs. botella; cajas con 12 frascos frutas en almibar á 46 ps. caja y 42 rs. frasco; cajas con 12 frascos aceitunas muy gordas de la Reina á 8 ps. caja y 6 rs. frasco; cuñetes de aceitunas á 42 rs. uno; cajas con 42 tarros ginebra superior de Holanda á 6 ps. caja. 2

Piedras labradas de China de 16 y 20 puntos cuadrados, se venden en el almacén de maderas en Sibacon, que está frente al costado de la Comandancia de Marina. 5

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila.

TINTE LIQUIDO DE JAYNE PARA EL PELO. Este tinte, si se hace lo que dice la receta, muda instantáneamente el color del pelo, cualquiera que sea este color, en un negro hermoso, sin hacer daño al cutis.

RECETA.

Lo primero que hay que hacer, es limpiar bien el pelo, hasta que no quede grasa, caspa, etc. Si no se hace esto, el pelo no tomará bien el color que se le quiere dar. Para limpiarlo bien, se le lava en una solucion de sal de sosa que se hace disolviendo en medio cuartillo ó en tres cuartas partes de un cuartillo de agua caliente un pedacito de sosa (de la que comunmente se usa para lavar) del tamaño de una nuez pequeña. Tambien se puede lavar el pelo con lejía, pero esta no debe ser fuerte. Despues de lavado el pelo con la sosa ó con la lejía, se volverá á lavar otra vez con agua para aclararlo y se secará con una tohalla. Cuando el pelo no esté grasiento ó lo esté muy poco, no será menester lavarlo con sal de sosa, ni con lejía: bastará lavarlo con agua de jabon y despues con agua clara para quitarle el jabon.

Despues de haber lavado y secado bien el pelo, se le aplicará el liquido núm. 1 del modo siguiente: se echará una corta cantidad en un plato que no sea muy hondo, y con un cepillo ó con un pedacito de esponja se untará el pelo: este cepillito debe ser bastante áspero para que no se doble; pues el liquido debe penetrar hasta la raíz del pelo: y cuando hay mucho pelo, ó este es muy espeso, se dividirá con un escarpador, porque es absolutamente necesario que el liquido toque todo, todo el pelo que se quiera teñir. Se dejará pasar algunos minutos para que se seque el pelo, y luego se le quitará la humedad superflua que haya quedado y se le aplicará el núm. 2 haciendo lo mismo que se hizo con el núm. 1. Si cae en el cutis algo del liquido, se limpiará inmediatamente la parte: y al usar el núm. 2 será bueno ponerse guantes para no ensuciarse las manos y una tohalla para que no se manche la ropa.

NOTA. Los peines, cepillos y esponjas deben limpiarse bien y tenerlos separados ó marcados, de modo que el cepillo que se ha usado para el núm. 1 no se use despues para el núm. 2 y vice-versa.

Preparado solamente por el doctor D. Jayne, núm. 34 calle de Chestnut, Filadelfia, Pensylvania.

En la libreria de D. Manuel Ramirez, calle del Beaterio núm. 10, imprenta: Manila, se hallan de venta los libros siguientes:

Table with 2 columns: Title and Price (Ps. Rs.). Includes books like 'Manual para los maestros de escuelas de párbulos', 'Sinodorum decemtenarium summa', 'De la irritacion y de la locura', etc.

En la tienda del Madrileño se ha recibido una partida de manteletas negras cerradas con preciosos adornos, sombreros de paja con bonitos adornos para señoras, corbatas de raso negro y de colores, cortes de chalecos blancos y negros de raso bordado, gabanes de goma, espejos de marco dorado, calzetines blancos y de colores, semanarios con muy buenas navajas para afeitar, estuches de dos navajas, corta-plumas de cinco hojas y de dos, corsés para señoras.

Quesos de bola frescos y acabados de desembarcar á 4 peso y tomando por docenas se hará alguna rebaja: calle Nueva número 27. 4

Cirilo Chansi en su tienda Filipina, ha recibido nuevamente pañolones de espumilla con fondo blanco bordado de mandarín y de color, id. id. negro id. de id., id. mahon id. id. y hay otros con bordados de flores y colores, abanicos de plata filigranada, id. de marfil, id. de sándalo y de arlequin, petacas de plata de filigrana para tabacos y cigarrillos, corta-papel de marfil, dulce perada, y varios efectos de China y de Europa. 2

Se vende un caballo alazan de bastante aizada de montar y diestro al pescante: callejon de Pereira núm. 2. 2

En la carrocera de Carls y C., darán razon de un buen piano y de muy poco uso que se vende por el módico precio de 250 pesos. 4

Los que suscriben com-

pran plata á 40 p. por mayor.

J. M. Tuason & C.

Cambio de monedas.

Calle de Anoaque, casa núm. 3.

Onzas se compran á \$ 14-2 rs.

Se venden á \$ 14-5.

Cambio de monedas.

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fabrica de chocolate.

Onzas de oro se compran á \$ 14-2.

Onzas de oro se venden á \$ 14-5.

Almacen de la Polar.

CALLE CARILDO NUM. 4.

Ha recibido los efectos siguientes:

Tinto superior á 5 ps. arroba y 44 ps. barril; vino Valdepeñas á 4 ps. arroba y 48 ps. barril; moscatel superior por arrobos, botellas y barriles; id. jerez amontillado por id. id. id.; id. jerez superior por id. id. id.; cajas de vinos embotellados en España de diferentes clases á 6 rs. botella y 9 ps. caja de 12 botellas; tintilla de Rota á 6 rs. botella y 9 ps. caja; Málaga dulce por arrobos y botellas; anisado doble á id. superior, id. de segunda; burdeos ó San Julian; coñac del Aguija, id. del Leon; champagne; cerveza; aceite de oivo refinado y comun; salsas inglesas á 2 rs. frasco y 20 rs. docena; acharas de varias clases á 5 rs. frasco; garbanzos buenos; habichuelas tiernas á 42 rs. arroba y 5 1/2 rs. ganta; fideos á 7 1/2 rs. libra y 4 ps. arroba; sachichon á 8 y 40 rs. libra; quesos de bola; mantequilla de Flandes á 6 rs. libra; pasas de Málaga á 4 rs.; lata de á dos libras; orégano; laurel; pimienta molida; chicharos á 42 rs. arroba; latas de diferentes clases de pescados y carnes, y otros varios efectos á precios muy arreglados, se responde de sus buenas calidades. 4

Loros y papúas.

Se venden en Sta. Cruz, en la casa mas elevada á la derecha, pasada la de D. Francisco Vicente y antes de la en que vive D. Estanislao Fortich. 4

Se venden pianos verticales de la fábrica de los acreditados y distinguidos fabricantes Boisselot y C. de Barcelona: calle Real núm. 27. 4

CIRCO OLIMPICO DE ARROCEROS

El Sr. Olivier, director y propietario del mismo, agradeciendo á los favores que le ha dispensado el galante público filipino, tiene el honor de ofrecer á este para hoy domingo 21 del corriente una funcion variada y divertida como tambien una nueva pantomima, esperando alcanzar la misma proteccion que hasta aquí, asegurando á sus favorecedores que saldrán sumamente complacidos.

PROGRAMA.

- 1.º El Sr. Olivier saldrá sobre dos caballos representando el cazador, concluyendo por saltar sobre ballas con los caballos á escape.
2.º Ejercicios de fuerza en la columna olimpica por el Sr. Carballo.
3.º El juzgar griego por el Sr. Godfrey el que ejecutará varias suertes difíciles sobre el caballo con bolas, bolitas, copas y otros objetos.
4.º Evoluciones del Payaso con sus discipulos.
5.º Una farsa titulada: Los molineros de Londres por toda la compañía.
10 MINUTOS DE DESCANSO.
6.º Gracioso baile sobre la cuerda tirante y equilibrios sobre la silla por la Sra. Savage.
7.º El Sr. Godfrey, ejecutará varios saltos sorprendentes, concluyendo por atravesar de un salto las portezuelas de un coche.
8.º La graciosa jaca volverá á trabajar (á petición de algunas personas) á la voz de su amo.
9.º Los dos chinos por el Sr. Olivier y el Sr. Savage los que ejecutarán varias suertes sobre un solo caballo.
10 MINUTOS DE DESCANSO.
10.º Una nueva y graciosa pantomima de magia titulada:

EL GRAN MAGICO

ó SEA

LA MESA DEL DIABLO.

El viejo . . . Sr. Carballo.
La niña . . . Sra. Savage.
El novio de esta . . . Sr. Savage.
Piró . . . Sr. Olivier.

Precios de los asientos.

- 1.º Asientos . . . \$ 2
2.º Idem . . . 4
3.º Idem galería . . . 4

Los billetes se despachan en el mismo circo el dia de la funcion desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde. Las puertas se abrirán á las siete en punto, y la funcion empezará á las ocho.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.